



BOLETÍN 368

Pachuca, Hgo., a 9 de julio de 2019.

PRESENTA MORENA INICIATIVA PARA CREAR LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN EN EL CONGRESO LOCAL

+ Además, busca transformación de la Junta de Gobierno a una Junta de Coordinación Política.

+ Cambios pretendidos serán base para que el poder del órgano legislativo no quede en manos en una minoría y que éste se divida entre los dos nuevos órganos.

El Congreso da entrada a la iniciativa con proyecto de decreto que contiene la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Hidalgo, por lo que se pretende la transformación de la Junta de Gobierno a una Junta de Coordinación Política y la creación de la Junta de Administración, con lo cual va a garantizar una democratización dentro de la Institución legislativa.

Lo anterior, a propuesta de los diputados del Grupo Legislativo de MORENA, Susana Araceli Ángeles Quezada, Lisset Marcelino Tovar, Lucero Ambrosio Cruz, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Rosaba Calva García, Armando Quintanar Trejo y Víctor Osmind Guerrero Trejo.

En ese sentido, los legisladores señalaron que los cambios pretendidos serán base para que el poder del órgano legislativo no quede en manos en una minoría y que éste se divida entre los dos nuevos órganos, lo cual provocará que la ciudadanía confié en los diputados porque fortalecerá la labor legislativa y los procesos los hará más transparentes.

Indicaron que la ley orgánica será blindada para que el proceso para reformarla sea más rígido, previniendo que de esta forma pueda vulnerarse la voluntad de la población hidalguense.

“La nueva ley será parte de la solución a la crisis institucional que vivimos y garantizará una democracia, la cual, dentro de este congreso, será vista como Derecho Humano, tal como lo indican los instrumentos legales internacionales en materia de Derechos Humanos”, destacaron.

Por lo antes expuesto, la iniciativa señala que la Junta de Coordinación Política estará integrada por los Diputados



Coordinadores de cada uno de los Grupos Parlamentarios que se encuentren representados en el Congreso del Estado, del Presidente de la Directiva en turno, y en su caso, por los Diputados de las Representaciones Partidistas.

La Presidencia de la Junta será ejercida en forma alternada y por cada año de ejercicio constitucional por los Coordinadores de los tres Grupos Parlamentarios que cuenten con mayor número de diputados.

En tanto, la Junta de Administración estará integrada por los Diputados elegidos por los tres Grupos Legislativos que cuenten con mayor número de diputados.

Por ello, tendrá atribuciones como: presentar a la Junta de Coordinación Política el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Poder Legislativo, para su Acuerdo; proponer a la Junta de Coordinación Política, la creación de las unidades administrativas, que sean necesarias.

Expedir previo acuerdo, los nombramientos de los Servidores Públicos de las Áreas Administrativas del Poder Legislativo, con excepción de los mencionados en la fracción VII del artículo 110 de la presente ley;

Nombrar y remover previo acuerdo, al personal del Congreso en los casos que no sea competencia del Pleno, así como resolver sobre las solicitudes de renuncias o licencias de los mismos; así como suscribir las Operaciones Financieras, previo acuerdo de la Junta de Coordinación Política

Asimismo, el documento de la iniciativa señala que la Junta de Administración la presidirá aquél que represente el mayor número de diputados en la legislatura; cuando dos o más Grupos Parlamentarios tengan el mismo número de Diputados se tomará como base el porcentaje de votación electoral que haya obtenido cada Partido Político en los comicios respectivos.

Ésta deberá quedar constituida e integrada en la Sesión Constitutiva de la Legislatura, para lo cual deberá emitir un Acuerdo que contenga la integración, mismo que hará del conocimiento a la Directiva quien informará al Pleno del Congreso del Estado.

“2019, 150 Aniversario del Primer Congreso Constitucional
y Constituyente del Estado Libre y Soberano de Hidalgo”.



LXIV LEGISLATURA

0000



(+52) 771.71.744.00



Plaza Cívica Miguel Hidalgo, Carretera México-Pachuca Km 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



www.congreso-hidalgo.gob.mx